

Luisa

13

ORDANSA S.A.

113106

Guayaquil, 12 de Diciembre del 2013

Señora:

María Lorena Avegno Tormen

Ciudad.-

99709-2.03

De mis consideraciones:

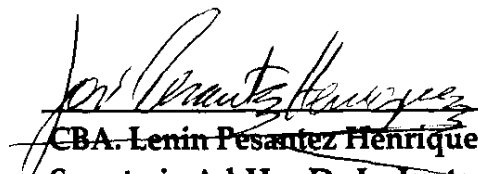
Me es grato comunicarle, que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía **ORDANSA S.A.** En fecha de hoy resolvió reelegirla para el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía por el lapso de CINCO AÑOS que fija el Estatuto Social.

De acuerdo a los estatutos sociales le corresponde al **GERENTE GENERAL**, ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Con el objeto de cumplir con los preceptos reglamentarios señalo, que la compañía se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Público Trigésimo del cantón Guayaquil **Dr. PIERO AYCART VINCENZINI**, el 10 de Julio del 2003, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 18 de Agosto del 2003.

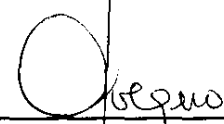
El periodo de duración de su cargo será de cinco años.

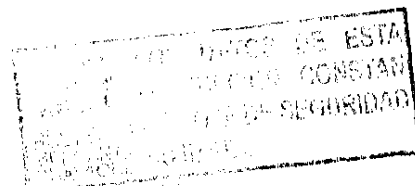
De Ud., muy atentamente,
ORDANSA S.A.


CBA. Lenin Pesantez Henríquez
Secretario Ad-Hoc De La Junta

ACEPTO EL CARGO, para el cual he sido elegida, declarando ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía # 0912066198, domiciliado en esta ciudad.

Guayaquil, 12 de Diciembre del 2013.


María Lorena Avegno Tormen



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 56.983

FECHA DE REPERTORIO: 13/dic/2013

HORA DE REPERTORIO: 12:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Diciembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ORDANSA S.A.**, a favor de **MARIA LORENA AVEGNO TORMEN**, de fojas 12.066 a 12.068, Registro de Nombramientos número 3.910.

ORDEN: 56983



Guayaquil, 17 de diciembre de 2013

REVISADO POR: 

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 709046

IMP. 10M. 00

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAGUAY

21 JUL 2014

RECIBIDO

hora 10:50
fecha 21/07/14